



MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teófilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transchaco) Km 44
IntendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py
Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

MISIÓN: Desarrollar integralmente el municipio, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa

CONTRATO POR EXCEPCION N°06/2023

Entre LA MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL, domiciliada en Ceferino Teófilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas, República del Paraguay, representada para este acto por EL INTENDENTE MUNICIPAL, GRAL. (R) PEDRO ROLANDO ORTIZ CABRAL, con cédula de Identidad N° 436.480, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma T&A CONSTRUCCIONES, domiciliada en FLORIDA C/ LAURELES- BARRIO LAURELTY- LUQUE, República del Paraguay, representada para este acto por la SRA. DILCE MARIA TALAVERA M., en calidad de Representante Legal, con cedula de identidad N° 3.518.793, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato "Construcción de muralla y Reparación de oficina municipal" - PLURIANUAL., según intención 5174/05, según intención 5174/05, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"Construcción de muralla y Reparación de oficina municipal" - PLURIANUAL., según intención 5174/05.-,

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Los Aspectos Generales del Contrato;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°.....438885

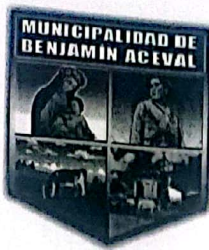

T&A CONSTRUCCIONES
Florida casi Laureles Luque Paraguay
talaverarolandoconstrucciones@gmail.com
Cel: 0981 270 444



XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES

RUC: 80010134-0

VISIÓN: Un municipio comprometido en atender las necesidades individuales y colectivas de la sociedad, con un enfoque urbanístico y sustentable



MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teofilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transchaco) Km 44

IntendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py

Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

MISIÓN: Desarrollar integralmente el municipio, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 Inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación POR EXCEPCION N°06/2023, convocado por la Municipalidad de Benjamín Aceval, según resolución N° 754/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 768/2023.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
	Reparacion de oficinas				
1	Demolicion de techo de tejas y maderamen	Metros cuadrados	96,05	32.000	3.073.600
2	Provision y realizacion de techo de tejas romana sobre machimbre	Metros cuadrados	105,5	362.600	38.254.300
3	Demolicion de revoque	Metros cuadrados	498	17.500	8.715.000
4	Mamposteria de elevacion de 0.30	Metros cuadrados	117,6	182.600	21.473.760
5	Azotada impermeable 0.5m	Metros cuadrados	184	26.350	4.848.400
6	Revoque a dos capas con Hidrofugo	Metros cuadrados	576,9	35.400	20.422.260
7	Reparacion de fisuras con varilla Ø8	Metros lineales	113	62.500	7.062.500
8	Dintel sobre abertura/ envillado de mamposteria 2xØ8	Metros lineales	36	28.000	1.008.000
9	Demolicion de piso	Metros cuadrados	99,8	9.800	978.040
10	Constrapiso de cascote	Metros cuadrados	99,8	34.200	3.413.160
11	Carpeta de cemento	Metros cuadrados	99,8	37.650	3.757.470
12	Piso porcelanato 60x60	Metros cuadrados	99,8	146.100	14.580.780
13	Aislacion con inyecsil para pared	Metros lineales	61,5	69.350	4.265.025
14	Instalacion Electrica	Global	1	8.250.000	8.250.000
15	Provision e instalacion de A.A de 18.000btu	Unidad	2	5.850.000	11.700.000
16	Provision e instalacion de A.A de 24.000btu	Unidad	1	7.187.000	7.187.000
17	Azulejo	Metros cuadrados	22	75.900	1.669.800
18	Artefactos sanitarios	Unidad	1	3.350.000	3.350.000
19	Insalacion Sanitaria	Unidad	1	1.915.000	1.915.000
20	Construccion de pozo ciego	Unidad	1	4.570.000	4.570.000
21	Construccion de camara septica	Unidad	1	1.450.000	1.450.000
22	Pintura interior y exterior al látex	Metros cuadrados	610,9	32.780	20.025.302
23	Pintura de techo	Metros cuadrados	105,5	39.500	4.167.250
24	Provision y colocacion ventanas tipo blIndex 1.50x1.70x8mm	Metros cuadrados	15,3	720.000	11.016.000
25	Puerta tablero 2.50x1.20 dos hojas pintado con barniz natural	Unidad	1	2.600.000	2.600.000
26	Puerta tablero 2.10x0.90 pintado con barniz natural	Unidad	1	1.450.000	1.450.000
27	Puerta placa 2.10x0.80 pintado con barniz natural	Unidad	4	935.000	3.740.000
28	Canaleta con bajada	Metros lineales	66	65.000	4.290.000
	CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL				
29	Zapata de 0.80 x 0.80	Metro cubico	2,4	1.800.000	4.320.000
30	Columna de HºAº 0.30 x 0.15	Metro lineal	30,8	265.000	8.162.000
31	Encadenado de HºAº 0.15 X 0.30	Metro lineal	26,4	235.000	6.204.000
32	Aislacion horizontal	Metro lineal	26,4	31.500	831.600
33	Envrillado 2xØ8	Metro lineal	52,8	21.200	1.119.360
34	Mamposteria de elevacion de 0.15	Metros cuadrados	55,2	92.500	5.106.000
35	Revoque a dos capas con Hidrofugo	Metros cuadrados	121,44	36.500	4.432.560
	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA P/ ESTACIONAMIENTO Y COMEDOR				
36	Techo metalico para estacionamiento	Metros cuadrados	31,35	245.000	7.680.750
37	Pintura de estructura metalica	Metros cuadrados	31,35	39.000	1.222.650
38	Relleno y compactacion	Metros cubicos	17,2	65.000	1.118.000
39	Constrapiso de cascote compactado	Metros cuadrados	131,25	34.000	4.462.500
40	Construccion de piso baldoson	Metros cuadrados	131,25	87.500	11.484.375
41	Techo de estructura metalico para comedor	Metros cuadrados	40	230.000	9.200.000
42	Pintura de estructura metalica	Metros cuadrados	40	39.000	1.560.000
43	Limpeza final de la obra	Unidad Medida Global	1	2.200.000	2.200.000
				Precio Total	288.336.442

XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES

T.A. CONSTRUCCIONES



RUC: 80010134-0

VISION: Un municipio comprometido en atender las necesidades individuales y colectivas de la sociedad, con un enfoque urbanístico y sustentable



MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teofilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transchaco) Km 44
IntendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py
Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

MISIÓN: Desarrollar íntegramente el municipio, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación, es 288.336.442 (GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS).-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 Inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: **LA ENTREGA SERA POR EL TOTAL.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Administración y Finanzas.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta es de 90 días, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.-

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) (Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

T.A. CONSTRUCCIONES
Florida casi Luque Paraguy
Paraguay
t.a.construcciones@gmail.com
Cel: 0981 270 444



XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES

RUC: 80010134-0

VISIÓN: Un municipio comprometido en atender las necesidades individuales y colectivas de la sociedad, con un enfoque urbanístico y sustentable

ESCANEADO CON CAMSCANNER



MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teofilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transchaco) Km 44
IntendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py
Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

MISIÓN: Desarrollar integralmente el municipio, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 Inc. j) Ley N° 2051/03)

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

Finca o Matrícula N°: SIN DATOS

Padrón o Cuenta Corriente Catastral N°: SIN DATOS

Sitio donde se ejecutará la obra: en el predio de la Municipalidad de Benjamin Aceval - ciudad de Benjamin Aceval

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Benjamin Aceval, República del Paraguay, a los.....11.....días del mes de diciembre de 2023.



Firmado por: en nombre de la Contratante.

GRAL. (R) PEDRO ROLANDO ORTIZ CABRAL
INTENDENTE MUNICIPAL

Firmado por: en nombre del Proveedor.

SRA. DILCE MARIA TALAVERA M.
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

T.A. CONSTRUCCIONES

Florida casi Laureles Luque Paraguay
talavera@taconstrucciones@gmail.com
Cel: 0981 270 444

XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES

RUC: 80010134-0

VISIÓN: Un municipio comprometido en atender las necesidades individuales y colectivas de la sociedad, con un enfoque urbanístico y sustentable